



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00781994- -UNC-ME#FAUD - BECA ESTIMUL SEC. DE EXTENSION

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00781994- -UNC-ME#FAUD por el que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, arquitecta Laura TSURU, solicita designación de los estudiantes RUIZ LÓPEZ, Corín y ORTEGA, Camilo, bajo la modalidad de Estudiante con asignación de Beca Estímulo para la Secretaría de Extensión de la FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que los estudiantes RUIZ LÓPEZ, Corín y ORTEGA, Camilo se desempeñarán en calidad de Becarios en la Secretaría de Extensión, en el marco de la convocatoria de Beca Estimulo.

Que el periodo de designación se efectúa desde el 01/09/2023 y se extenderá hasta lo estipulado por la Resolución Decanal N° 01/2018;

Que percibirán una asignación equivalente a \$ 48.726,88 – aprobada por Resolución Decanal para el presente año, siendo solventada con Fondos provenientes de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios y/o Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario;

Que Secretaría General y Vicedecanato han tomado conocimiento y aprueban lo solicitado por Secretarías de Extensión,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como estudiantes con asignación de Beca Estímulo a RUIZ LÓPEZ, Corín (DNI: 42.386.626) y ORTEGA, Camilo (DNI: 41.349.198), para desempeñarse en la Secretaría de Extensión de la FAUD, por el período del 01 de septiembre del 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024.

ARTICULO 2º: Los estudiantes designados percibirán una liquidación mensual de: Pesos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Veintiseis con 88/100 (\$ 48.726,88), y será imputada a la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios y/o Fuente 16 – Fondo Universitario.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Área Económica, Área de Personal. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/.